

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo

5168 Anuncio de organización profesional: Asociación Murciana de Prevencionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical este Organismo ha acordado la inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Asociación Murciana de Prevencionistas.

Dicha organización depositó sus estatutos modificados en este organismo a las 9 horas del día 9 de abril de 2015 con el número de expediente 30/01278, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional y de Trabajadores

Firman el acta de modificación de esta organización profesional: José Luis Soler Nicolás y Mariano Iniesta Sánchez.

Murcia a 15 de abril de 2015.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.